

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6912** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000518/2012, referente al concursado Idoya López Pérez, con CIF: 72680872K, con domicilio en calle Sanduzelai/Sanduzelai Kalea, 20, 3.º B, de Pamplona/Iruña, por auto de fecha 10 de febrero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Aprobar el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso de acreedores de la entidad mercantil Idoya López Pérez.

2.º Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá los relativo a la calificación del concurso y sus efectos. Expídanse los testimonios precisos de los documentos y resoluciones a que se refiere el art. 167 de la L.C.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta resolución en el B.O.E. cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Dentro de los quince días siguientes a la expiración el anterior plazo, sin necesidad de previa resolución judicial para el inicio de su cómputo, los administradores concursales presentarán un informe razonado y documentado sobre los hechos relevantes para la calificación del concurso, con propuesta de resolución.

Pamplona, 10 de febrero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140007666-1